



Subdelegación del Gobierno en Toledo

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Anteproyecto de planta solar fotovoltaica Tajuña de 51 MWp (39,98MWn) y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago en la provincia de Toledo, y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña en la provincia de Madrid, cuyo promotor es Desarrollo Proyecto Fotovoltaico XIII, S.L.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de planta solar fotovoltaica Tajuña de 51 MWp (39,98 MWn) y su infraestructura de evacuación (4 líneas de evacuación subterránea de 30kV, Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV, línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV), en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago en la provincia de Toledo, y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña en la provincia de Madrid. Las infraestructuras comunes de evacuación a partir de la Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV se corresponden con las del expediente sometido igualmente a información pública PFot-292 "Instalación solar fotovoltaica "ISF MORATA I de 60MWinst y 45,43MWnom y su infraestructura de evacuación". La descripción de estas instalaciones comunes también se encuentra disponible en el BOE nº 23, de 27 de enero de 2021 (Pág. 4654 a 4658). Las características del conjunto del proyecto se señalan a continuación:

• **Expediente:** PFot-354.

• **Peticionario:** DESARROLLO PROYECTO FOTOVOLTAICO XIII, S.L, con CIF B-26562678 y domicilio en C/La Portalada 50 Nave 8; 26006 Logroño (La Rioja).

• **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la planta solar fotovoltaica Tajuña de 51 MWp (39,98 MWn) y su infraestructura de evacuación (4 líneas de evacuación subterránea de 30kV, Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV).

• **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

• **Órgano tramitador:** Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071.

– Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

• **Descripción de las instalaciones:** La planta solar fotovoltaica que se proyecta estará ubicada en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo), junto a su infraestructura de evacuación que estará ubicada en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago en la provincia de Toledo y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña en la provincia de Madrid.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

– **Planta Solar Fotovoltaica "TAJUÑA de 51 MWp":** Ocupará una superficie de 111,88 Ha (28,66 ha superficie ocupada por los módulos) distribuida en 4 recintos que ocupan un total de 45 parcelas: Par. 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 69, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 9002, 9008 y 9014 del Pol. 550 en el TM de Villarrubia de Santiago (Toledo). Dispondrá una agrupación de 113.319 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 450 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total pico de 51 MWp y una nominal de 45,7 MW en inversores (39,98 MW en punto de conexión). Se estima una producción nominal de 102.077,8 MWh/año. Se dispondrán 20 inversores con una potencia cada uno de ellos de 2.285 kW y 20 centros de transformación 0,645/30 kV de 2.365KVA. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.



- Líneas subterráneas en MT a 30kV Parque solar – Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: Se trata de 4 líneas de conductor unipolar HEPRZ1 18/30kV 240Al directamente enterradas de 0.9 a 1m que transcurren por 7 parcelas: Par. 9003, 9007, 9008 y 9015 Pol. 550 del TM de Villarrubia de Santiago (Toledo) y par. 9010 y 283 del Pol. 1 y par. 9010 del pol. 2 del TM de Villatobas (Toledo).

- Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 2,17Ha a ubicar en el pol.1 par.283 del TM de Villatobas (Toledo), con 480MW de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a la instalación solar "TAJUÑA" junto a las siguientes otras promociones:

- o FV Libienergy Morata 60/45,43 MWp/MWn LIBIENERGY GREEN, S.L.
- o FV Morata Solar 60/45,43 MWp/MWn ALTEN RENOVABLES IBERIA 4, S.L.U.
- o FV Tobizar 27,25/22,71 MWp/MWn JUL SOLAR, S.L.
- o FV Marcote 27,25/22,71 MWp/MWn AGOS FOTOVOLTAICAS, S.L.
- o FV Morata I 60/45,43 MWp/MWn ENERGÍA AMANECER, S.L.U.
- o FV Morata de Tajuña 3 49,49/40,88 MWp/MWn CORONA FOTOVOLTAICAS S.L.

Será de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituida por 11 racks (4 de reserva para futuras instalaciones).

- Línea aérea de alta tensión 220kV (Tramo Villarrubia-Elevación – Medida Morata): se extiende desde la futura subestación Villarrubia-Elevación 30/220 kV hasta la futura subestación Medida Morata 220kV ubicada en las inmediaciones de la subestación MORATA 220 kV propiedad de REE, afectando a los TM's de Villatobas, Villarrubia de Santiago (Toledo), Arganda del rey, Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Chinchón, Valdelaguna y Morata de Tajuña (Madrid).

- a. Inicio de la Línea: Pórtico de 220kV de la Subestación "Villarrubia-Elevación" 30/220kV
- b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV de la Subestación "Medida Morata" 220kV
- c. Longitud total aproximada: 42,128 km.

d. Categoría: Especial

e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m)

f. N° de Circuitos: Uno trifásico.

g. N° de conductores por fase: dos (dúplex)

h. Capacidad de transporte: 685,13 MVA

i. Disposición conductores: capa, salvo disposiciones puntuales

j. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 485-AL1/63-ST1A (LA-545/CARDINAL)

k. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U160 BS.

l. Apoyos: Estimados 156 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles de alas iguales. El nº 94 se diseñará para permitir la futura incorporación mediante Entrada/Salida de la Línea de Evacuación de EDP Renovables España, S.L.U.

m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas

n. Protección contra sobretensiones: cables tipo OPGW 48 (106/62) 26 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto sobre los conductores en la cúpula de los apoyos escogidos.

o. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

- Subestación Medida Morata 220kV: Subestación eléctrica de intemperie, no transporte, para la medida 220kV, a ubicar en un recinto de 33x33m sito en las inmediaciones de la subestación de "Morata 220/400kV" propiedad de REE, en el TM de Morata de Tajuña (Madrid). Será de configuración eléctrica tipo AIS en barra simple, con la siguiente composición:

o Una (1) posición de línea/transformador de 30/220 kV.

o Un (1) sistema de barras altas flexibles.

o Un (1) sistema de barras bajas (rígidas/flexibles) de unión de aparallaje.

- Línea subterránea de alta tensión 220kV, Instalación de Enlace (Tramo Medida Morata– Morata REE):

a. Inicio de la Línea: Puntas terminales de la Subestación Medida Morata

b. Final de la Línea: Subestación Eléctrica Morata 220 kV (REE)

c. Longitud aproximada de la línea subterránea: 470 m (445 m de zanja)

d. Categoría: Especial

e. Altitud: Zona B (Entre 500 m y 1.000 m)

f. Categoría de la red: A (según UNE 20435)

g. N° de Circuitos: Uno (trifásico)

h. N° de conductores por fase: uno (simplex)

i. Capacidad de transporte: 707 MVA

j. Disposición conductores: tresbolillo bajo tubo

k. Tipo de conductor: RHE-RA+2OL XLPE 127/220 kV 1x2500 mm²+T375Al

l. Sección de conductor: 2500 mm² Cu (parcialmente esmaltado) +T375 mm²

m. N° de cables de Fibra óptica: dos (dieléctrico antirroedores)

n. N° de fibras: 48 (monomodo)

o. Cables de cobre de acompañamiento: uno

**• Presupuesto total estimado del parque solar fotovoltaico y su infraestructura de evacuación:**

- Planta solar fotovoltaica "TAJUÑA" y líneas subterráneas en MT: 21.609.113,30 €.
- Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: 9.013.721,46 €.
- Línea eléctrica de alta tensión 220kV (Tramo Villarrubia-Elevación – Medida Morata): 4.128.545,03 €.
- Subestación Medida Morata 220kV: 476.434,61 €.
- Línea eléctrica de alta tensión 220kV, instalación de enlace (Tramo Medida Morata- Morata REE): 671.796 €.

• **Finalidad:** Generación de energía a través de la planta solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Pza. de Zocodover s/n, 45071-Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6356e5dc9d517dede2ae409f397a497a2064dd59>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/4de2d895ec06ee6784cf022813d9083d8e8d358a>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo - Industria).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 22 de marzo de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.ºI.-1371